## ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 08/2010
## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010
## "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Srta. Sonia Báez,** Encargada de Dpto. de Compras, el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, y el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico del CEM, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por SERVI TRAVEL S.R.L., ÍCARO TOUR S.R.L. y PREMIER VIAJES S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ----------

Seguidamente y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 29 de abril del año dos mil diez, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de las ofertas, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.----------

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se procede a verificar las ofertas económicas, agrupándose las ofertas en orden numérico de menor a mayor, de acuerdo al porcentaje de recargo sobre el precio impreso del pasaje, que figura en la planilla de precios según lo establece el Formulario de la Carta Oferta que queda reflejado a continuación.

| Nº Orden | Empresa | Porcentaje de descuento sobre el precio impreso en el boleto | Porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVI TRAVEL S.R.L. | ——— | 5 % |
| 2 | PREMIER VIAJES S.R.L. | ——— | 6,5 % |
| 3 | ÍCARO TOUR S.R.L. | ——— | 7 % |

1° La empresa SERVI TRAVEL S.R.L. cotiza la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. ----------

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21209/03, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es realizada POR EL TOTAL; el Comité Permanente de Evaluación RECOMIENDA:----------

- Adjudicar a la Firma SERVI TRAVEL S.R.L. el contrato para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido, cuyas descripciones se detallan en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del día mencionado en su inicio.----------

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
"Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
LIC. N° 0.0.C.

**Lic. Jorge Soto**
Director Administrativo

**Srta. Sonia Báez**
Encargada de Compras

**Sr. Luis Sciacca**
Jefe de Suministros

**Abog. Santiago Vera**
Asesor Jurídico